

Nuevo León en 1881. Realizado por el historiador Hermenegildo Dávila, para ilustrar su obra "Catecismo Geográfico, Político e Histórico de Nuevo León. Tomado de Actas XVI.

## 2. EL LIMITE NORTE DE NUEVO LEON EN 1854

En 1850, el Gobierno del Estado sin conocer los límites del norte de Nuevo León; mediante una previa aprobación del Congreso, comisiona al Ing. Santiago Nigra de San Martín,<sup>19</sup> realizar un estudio cuya conclusión debía mostrar un mapa cartográfico de la entidad.

Sin embargo, habrían de pasar tres años para poder conocer de aquel trabajo:

*"La H. Legislatura de 1850, convencida de la utilidad que prestaría la formación de una Carta Geográfica del Estado, resolvió celebrar un contrato entre el Gobierno del Estado y Don Santiago Nigra de San Martín, extrayendo del tesoro público el presupuesto. Sin embargo el contratista falló no sólo al plazo convenido sino a otras cosas. En este sentido se mandó que el dinero depositado ingresara en arcas sin perjuicio que se llevara adelante el contrato siempre y cuando fuera presentado en el fin del último plazo convenido. Este plazo ya es pasado y la obra aún no aparece, sería oportuno exigir a Nigra presentar a esta Comisión los trabajos que haya ejecutado para dictar las medidas convenientes en el asunto, según el informe que rinda a ésta Legislatura..."<sup>20</sup>*

Ante la exigencia formal del Congreso, los resultados obligados de aquel hecho presentan una memoria que señala el límite norte de Nuevo León en el río Bravo. Teniendo como consecuencia severas críticas al trabajo realizado, incluso de los ayudantes de Nigra.

En el año de 1854, se le solicita al Ing. Federico Weidner realizar un nuevo informe sobre aquellos resultados; pues además de seguirse manifestando como necesaria la elaboración de la Carta del Departamento de Nuevo León, la confusión fue mayor por el hecho de que al terminar el año anterior (1853), el Gobierno General de la Ciudad de México envía al Estado la nueva



Carta Geográfica de la República elaborada por la Comisión de la Estadística Militar de la Secretaría de Fomento y en la cual se establece como límite norte del Estado de Nuevo León, al río Salado.

Ante aquellas imprecisiones, el Ing. Weidner envía al Gobernador y Comandante General del Depto. de Nuevo León las siguientes aclaraciones:

"Habiendo V.E. dignado transcribirme una nota del Excelentísimo Señor Ministro de Fomento del primero de marzo p. pdo. que habla sobre las diferencias que se han notado entre la Nueva Carta de este Departamento levantada por el Ingeniero Santiago Nigra de San Martín y la Carta General de la República, formada por la Comisión de la Estadística Militar para que se informe sobre todo lo que supiere de este particular, respetuosamente contesto y digo:

"El lugar geográfico, las latitudes y longitudes de las poblaciones los ha fijado el Sr. Nigra por sí mismo, sin copiarlos de otro mapa y sin hacer tampoco las observaciones astronómicas que para su determinación son indispensables, siguiendo el método que enseguida voy a exponer:

-Por decreto de la Legislatura.

-Poco tiempo. Premura

-De viajeros y vecinos tomó datos.

"Respecto de los límites del Departamento establece el Arroyo de San Diego y el río Grande con el límite del norte, incluyendo el Presidio del Pan, siendo que este último punto conocidamente pertenece a Coahuila y según la Carta General de la República está el límite norte formado únicamente por el río Salado, no obstante que en 1851 se fundó la Villa de Mier y Terán al otro lado de dicho río como parte integrante de Nuevo León. Por consiguiente, ni el Bravo ni el Salado pueden formar únicamente el límite norte si no una línea de por medio de ellos que atraviesa el gran desierto que hay entre ambos ríos.

"En la Carta General quedan dentro de los límites de Tamaulipas los ranchos del Zacate, Coronel y Porra, siendo que dichas poblaciones en todos tiempos han reconocido el gobierno de Nuevo León.

"Este motivo deseo completar tan presto como posible me sea el instrumental geodésico necesario para rectificar y concluir una carta geográfica

geognóstica especial de este Departamento y presentar esta última producción de mis trabajos al presente Gobierno con el solo fin de rendir a México este servicio".<sup>21</sup>

En este mismo oficio propone:

"La creación de una Comisión de límites con personas que no solo conozcan con profundidad el tema, sino que posean amplias facultades para allanar las diferencias litigiosas en que se hallan envueltos muchos pueblos de Nuevo León..."

En otros párrafos manifiesta :

"...El mérito del mapa de Nigra se traduce en el de habernos dado la primera idea de la configuración de Nuevo León pero por su inexactitud no puede de ninguna manera satisfacer a un gobierno bajo cuyos auspicios está marchando tan rápidamente la ilustración y la civilización..."<sup>22</sup>

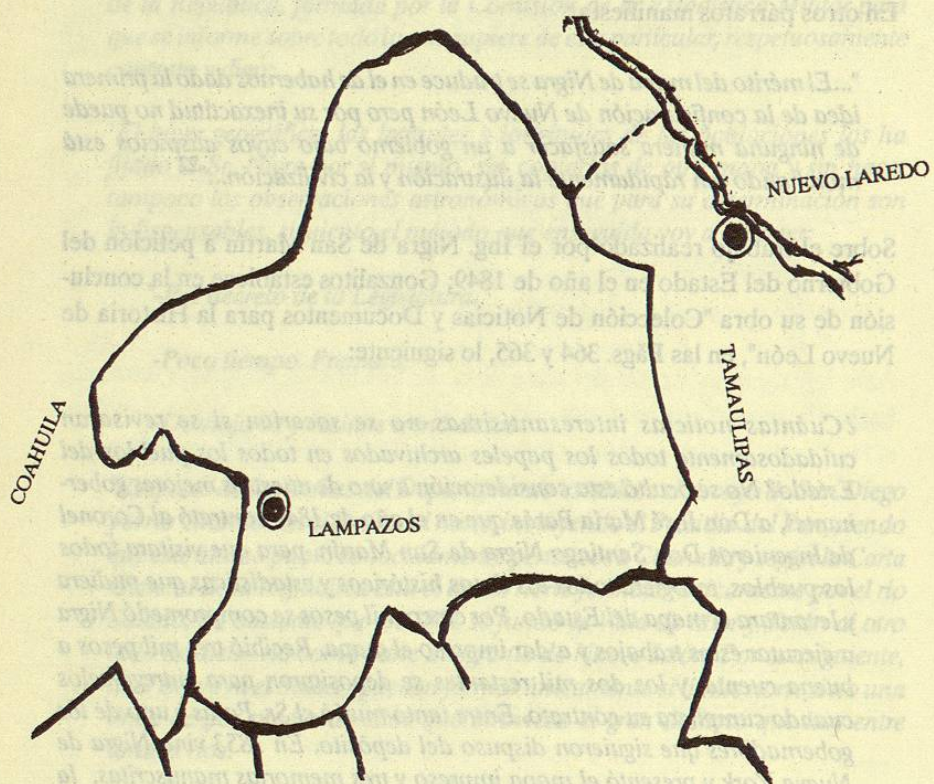
Sobre el trabajo realizado por el Ing. Nigra de San Martín a petición del Gobierno del Estado en el año de 1849; Gonzalitos establece en la conclusión de su obra "Colección de Noticias y Documentos para la Historia de Nuevo León", en las Págs. 364 y 365, lo siguiente:

¿Cuántas noticias interesantísimas no se sacarían si se revisaran cuidadosamente todos los papeles archivados en todos los pueblos del Estado? No se ocultó esta consideración a uno de nuestros mejores gobernantes, a Don José María Parás que en el año de 1849 contrató al Coronel de Ingenieros Don Santiago Nigra de San Martín, para que visitara todos los pueblos, recogiera todos los datos históricos y estadísticas que pudiera y levantara el mapa del Estado. Por cinco mil pesos se comprometió Nigra a ejecutar estos trabajos y a dar impreso el mapa. Recibió tres mil pesos a buena cuenta, y los dos mil restantes se depositaron para entregárselos cuando cumpliera su contrato. Entre tanto murió el Sr. Parás y uno de los gobernadores que siguieron dispuso del depósito. En 1853 vino Nigra de Nueva York y presentó el mapa impreso y tres memorias manuscritas, la primera Geográfica, que contiene la relación del viaje que hizo para levantar el mapa, la segunda Histórica y la tercera Estadística; más como no pudo conseguir por ninguna manera que se le pagaran los dos mil pesos que se le debían, vendió él los ejemplares del mapa por su cuenta y se fue a Matamoros llevándose las tres memorias dichas. Allí murió y sus papeles se extraviaron. Por una gran fortuna pudo conseguir Don Gabino San-



miguel, en uno de sus viajes a aquel puerto, la Memoria Geográfica la cual está en mi poder, y se quedaron perdidas las otras dos".

En la actualidad, el Archivo General del Estado (AGENL) conserva el mapa original.



El norte de Nuevo León en 1888. Las entrelíneas marcan la delimitación realizada en 1892 con el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

### 3. LOS LIMITES CON EL ESTADO DE TAMAULIPAS

La inestabilidad política y económica que caracterizaba al país después de la guerra del 47, principalmente en el período comprendido de 1850 a 1855, niega la claridad necesaria sobre los hechos desarrollados en esta región del noreste. A pesar de ello, múltiples documentos aislados nos muestran hechos donde se palpan graves problemas subrayando la constante comunicación existente en la época, entre las villas del norte de Tamaulipas (Laredo, Guerrero, Mier y Camargo), con los pueblos vecinos de Nuevo León (Vallecillo, Lampazos, Cerralvo, Monterrey).

Los hechos eran dados gracias a la cercanía geográfica donde quedaron situados estos lugares una vez que fue recorrida la línea fronteriza con los Estados Unidos hasta el río Bravo. La multiplicidad de problemas que enfrentaban, los obligaba a solidarizarse en pos de ayuda mutua, aun cuando comprendieran jurisdicciones territoriales distintas.

Pero a la par de la constante comunicación entre los pueblos mencionados, se palpa entre los del Centro y del sur localizados en los límites interestatales de Nuevo León con Tamaulipas y de Nuevo León con Coahuila, constantes diferencias. En tanto que:

*"...los problemas de la guerra y otros obligan a los gobiernos de los estados exigir contribuciones a sus pueblos, ante la falta de apoyo y financiamiento del centro; concluyendo en los pleitos de límites porque pueblos que son de un estado contribuyen en otro..."<sup>23</sup>*

De esta manera, desde 1848 existen indicios de expedientes donde se promueven avances jurisdiccionales del territorio de nuestro Estado. En particular, referencia los ranchos de La Pendencia, Medina, La Perdida y La Cardona que pertenecieron al municipio de Bustamante, Tamaulipas,